

7.726

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a través de la Administración Provincial del Agua, (A.P.A.) a realizar la obra, "Ejecución de una perforación en Estancia La Maravilla", Departamento General Ortíz de Ocampo.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la obra serán imputados al Crédito Presupuestario Emergencia Hídrica y Desarrollo de Los Llanos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 119º Período Legislativo, a dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el diputado **LUIS CESAR MURUA.-**

L E Y N° 7.726.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO